



ORD.: N° 00178/2025

ANT.: OFICIO N° 995/2025, COMISIÓN DE AGRICULTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

MAT.: RESPONDE OFICIO INDICADO EN EL ANTECEDENTE

SANTIAGO, MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2025

**DE: MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
MINISTRA DE AGRICULTURA (S)**

A: PRESIDENTE COMISIÓN DE AGRICULTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, y con el fin de dar respuesta al oficio N°995/2025, de 8 de enero de 2025, sobre la situación de los agricultores afectados por las prácticas de las empresas mencionadas en el antecedente y la coordinación de acciones para apoyar a los agricultores afectados, se informa lo siguiente:

Una vez conocida la situación de retrasos en la liquidación de la fruta entregada para exportación expresada por los agricultores, previendo estos mismos los problemas económicos de parte de la Empresa Olivar Export SpA., el Ministerio de Agricultura, a través de sus representantes regionales, acompañó en la gestión de algunas iniciativas con la finalidad de buscar solución al problema.

En atención a que algunos agricultores serían usuarios de INDAP y habrían sido afectados por Olivar Export SpA, el Director Regional de INDAP acogió la solicitud de revisar y renegociar el crédito de corto y/o largo plazo dependiendo de las condiciones individuales de cada usuario; por su parte, el Seremi de Justicia de la región de O'Higgins se comprometió a gestionar orientación y asesoría especializada en la prestación de servicios profesionales a través de la Corporación de Asistencia Judicial a todos los agricultores, previa evaluación socioeconómica.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante acentuar que los eventuales conflictos que puedan surgir entre los diversos agricultores de la región con la empresa Olivar Export SpA, son de índole privado, por ello, se torna necesario que tomen las acciones legales ante los tribunales de justicia, ya que estos asuntos escapan de nuestras atribuciones legales.

Que, respecto a la Empresa Superfruits SpA, se ha consultado al Servicio Agrícola y Ganadero; servicio que ha señalado no tener registro de dicha empresa como participante del proceso de exportaciones.

Saluda atentamente a usted,



**MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
MINISTRA DE AGRICULTURA (S)**

FDH/HTA/SAG

C.C.:

1. GABINETE MINISTRO
2. DPTO. ADMINISTRACIÓN
3. CARLOS CÁMARA OYARZO ABOGADO SECRETARIO COMISIÓN DE AGRICULTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CÁMARA DE DIPUTADOS
4. CRISTIAN SILVA SEREMI MINAGRI OHIGGINS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.minagri.gob.cl/validar/?key=20014976&hash=5b9af>